

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
034-2016	08-09-2016	CI	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-279-2016, suscrito por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual, solicita autorización para la participación del Sr. Víctor Fernández Rojas, encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, en el "Taller sobre la exploración del enfoque basado en los derechos humanos en el contexto de la aplicación y el seguimiento de las Directrices Voluntarias de apoyo a la Pesca Sostenible de Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y a reducción de la pobreza", (Directrices de la SSF, por sus siglas en inglés), que tendrá lugar en la FAO, Roma, los días 24-26 de octubre de 2016.

2-Indica el Sr. Presidente Ejecutivo, que los objetivos de éste Taller son 1.Explorar lo que significa el enfoque basado en los derechos humanos en el contexto de la pesca en pequeña escala, la pesca en general y las áreas temáticas incluidas en las Directrices SSF, en particular. 2.Discutir lo que el Enfoque de Derechos Humanos implica en términos de las conductas de los diversos actores estatales y no estatales a quién se dirigen las Directrices SSF; y 3.Comprender las necesidades de los diferentes grupos de interés en los distintos ámbitos de actuación con el fin del desarrollo de materiales de orientación para la aplicación del enfoque de derechos humanos en la aplicación y el seguimiento de las Directrices SSF.

3-Que la relevancia de la participación en esta actividad, se enmarca que en Costa Rica las oficializó de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 39195 MAG-MINAE-MTSS, el cual hace un llamado a las Autoridades Públicas e Instituciones con competencias específicas en la aplicación y desarrollo de las Directrices a incorporarlas en los planes operativos institucionales y destinar los recursos presupuestarios y económicos necesarios para atender la realización de sus acciones. La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), como organizador de la reunión ha exhortado la participación de Costa Rica, permitiendo incluirla en esta ocasión como conferencista para exponer la experiencia del país en el proceso de implementación de las Directrices, de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 39195 MAG-MINAE-MTSS y el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

4-El no participar, implicaría perder un espacio dentro de los foros de discusión del tema, oportunidad que no debe ser aprovechada, siendo la misma FAO, quien además de financiar la reunión y traslados ha hecho la recomendación de participación de Costa Rica dados los aportes que pueda realizar en el tema como panelista. Se debe impulsar la participación del país, dadas las condiciones diferenciadas en la temática y las posiciones que puede aportar en relación con la experiencia de implementación que se ha llevado a nivel nacional en conjunto con el sector y la FAO.

5-La posición que se asumirá será que Costa Rica en este tema ha planteado fortalecer los procesos de implementación de las Directrices, mediante el seguimiento a casos concretos en nuestro país en el contexto de las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR). Se ha venido trabajando en el desarrollo participativo de criterios de gobernanza desarrollados con los pescadores y sus organizaciones en las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR).

6-Que, desde el Gobierno de Costa Rica se reconoce la importancia del enfoque basado en los derechos humanos (EDH) para la aplicación de las directrices de la SSF, labor que se ha realizado desde el INCOPESCA, en coordinación con otras instancias de gobierno, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres que participan en las pesquerías en pequeña escala.

7-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estará siendo cubiertos por la FAO.

8-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en éste Taller, por parte del Sr. Víctor Fernández Rojas, encargado de la Oficina de Cooperación Internacional, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

www.incopescas.go.cr/

1-Autorizar la participación del Sr. Víctor Fernández Rojas, en el Taller sobre la exploración del enfoque basado en los derechos humanos en el contexto de la aplicación y el seguimiento de las Directrices Voluntarias de apoyo a la Pesca Sostenible de Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y a reducción de la pobreza”, (Directrices de la SSF, por sus siglas en inglés), que tendrá lugar en la FAO, Roma, los días 24-26 de octubre de 2016.

2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, estarán siendo cubiertos por la FAO, por lo cual el Sr. Fernández Rojas estará saliendo del país el día 23 de octubre, regresando el día 27 de ese mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente Acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme

Comuníquese-



SECRETARIA TECNICA
INCOPECA
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Técnica, Junta Directiva